



Ayuntamiento de Velilla de San Antonio

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE VELILLA DE SAN ANTONIO, CELEBRADA EL 16 DE MARZO DE 2021.

En Velilla de San Antonio, a DICISÉIS de MARZO de dos mil VEINTIUNO y previa convocatoria cursada al efecto, se reúnen en el Salón de Plenos del Ayuntamiento las personas que a continuación se relacionan para celebrar Sesión EXTRAORDINARIA del Pleno Municipal

ASISTENTES:

ALCALDESA-PRESIDENTA:

D^a Antonia Alcázar Jiménez

Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

D^a Josefa Gil García

D. Rodrigo Morales Sánchez

D. José Redondo Fernández

D. Joaquín Panadero Rubio

D^a María Belén Morales Vancheva

D^a Juana Hernández Peces

Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía(Cs)

D^a Begoña Franco Rego

D^a Elibeth Espinosa Díaz

Partido Popular (PP)

D. Enrique Alcorta Mesas

D. Miguel Ángel García Álvarez

Izquierda Unida Madrid en Píe (IU-Mep)

D Antonio Montes López

PODEMOS (PODEMOS)

D. Federico Pascual Domínguez

VOX (VOX)

D^a. Teresa Angullo García

Vecinos Independientes de Velilla (VIVE-VELILLA)

D^a M^a Olga Bueno Dueñas

Concejales no adscritos:

D. Ramón Muñoz Álvarez

SECRETARIO

D. Jesús Santos Oñate

No asisten:

D. Pedro Jesús Espada Guijarro

A las diecisiete horas y dos minutos, en primera convocatoria, la Sra. Alcaldesa declaró abierta la sesión y previa comprobación de la existencia del quórum de asistencia preciso para que





Ayuntamiento de Velilla de San Antonio

pueda celebrarse, se inicia el conocimiento de los asuntos incluidos en el orden del día que la Sra. Alcaldesa-Presidenta procede a leer y cuyo tenor literal es el siguiente:

A) PARTE RESOLUTIVA

- 1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**
- 2. APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO 2021**

A) PARTE RESOLUTIVA

1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

En atención a lo establecido en el art. 91.1 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, RD 2568/1986, por la Presidenta se somete a votación la aprobación del borrador del acta de la sesión de fecha 24 de FEBRERO de 2021.

No habiendo alegaciones, el pleno del Ayuntamiento acuerda aprobar el acta de la sesión de fecha 24 DE FEBRERO de 2021 por UNANIMIDAD de los Sres. Concejales asistentes, con los votos favorables del Grupo Municipal del PSOE (7), del Grupo Municipal de Cs (2); del grupo municipal del PP (2), de IU-Mep (1), de PODEMOS (1), de VOX (1), de VIVE-VELILLA (1) y del concejal no adscrito D. Ramón Muñoz Álvarez.

2. APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO 2021

En atención a lo establecido en el artículo. 93 del ROF se comunica el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas celebrada el 11 de MARZO de 2021.

El dictamen que se somete al Pleno es del siguiente tenor literal:

«Vista la elaboración del Presupuesto General para el ejercicio 2021, según lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por el Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo.

Resultando que el Proyecto de Presupuesto asciende a la cantidad de TRECE MILLONES CIENTO SESENTA Y UN MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE EUROS CON CINCUENTA Y NUEVE CÉNTIMOS, 13.161.597,59 € en los ingresos y en los gastos, por lo que no presenta déficit inicial.

Considerando que la documentación que se presenta se ajusta a lo establecido en los artículos 165 y 168 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por el Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo.

Considerando que el órgano competente para aprobar el Proyecto de Presupuesto para el ejercicio 2019 es el Pleno de la corporación, tal y como establece el artículo 22.2e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, a propuesta del Alcalde – Presidente, se propone el siguiente **acuerdo**:





Ayuntamiento de Velilla de San Antonio

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio 2021 junto con sus Bases de Ejecución y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

EJERCICIO ECONÓMICO DE 2021

RESUMEN

ESTADO DE GASTOS

CAPITULO DENOMINACIÓN IMPORTE

1. OPERACIONES NO FINANCIERAS

1.1 OPERACIONES CORRIENTES

1 GASTOS DE PERSONAL	4.748.601,74 €
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	5.795.222,46 €
3 GASTOS FINANCIEROS	34.134,04 €
4 TRASFERENCIAS CORRIENTES	119.403,62 €

1.2 OPERACIONES DE CAPITAL

6 INVERSIONES REALES	2.448.611,93 €
7 TRASFERENCIAS DE CAPITAL	15.623,80 €

TOTAL PRESUPUESTOS DE GASTOS 13.161.597,59 €

ESTADO DE INGRESOS

CAPITULO DENOMINACIÓN IMPORTE

1. OPERACIONES NO FINANCIERAS

1.1 OPERACIONES CORRIENTES

1 IMPUESTOS DIRECTOS	5.153.822,93 €
2 IMPUESTOS INDIRECTOS	500.000,00 €
3 TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	1.278.400,00 €
4 TRASFERENCIAS CORRIENTES	4.154.089,66 €
5 INGRESOS PATRIMONIALES	75.285,00 €

1.2 OPERACIONES DE CAPITAL

7 TRASFERENCIAS DE CAPITAL	0,00 €
----------------------------	--------

2. OPERACIONES FINANCIERAS

9 PASIVOS FINANCIEROS	2.000.000,00 €
-----------------------	----------------

TOTAL PRESUPUESTOS DE INGRESOS 13.161.597,59 €

SEGUNDO.- Exponer al público el Presupuesto General para el ejercicio 2021 aprobado inicialmente, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, por un plazo de 15





Ayuntamiento de Velilla de San Antonio

días hábiles, durante los cuales los interesados podrán examinarlo en las dependencias de Intervención y presentar reclamaciones ante el Pleno.

TERCERO.- Considerar elevados estos acuerdos a definitivos en el caso de no presentarse ninguna reclamación».

Abierto el turno de intervenciones se producen las siguientes:

El Sr. Muñoz Álvarez, concejal no adscrito, dice que en primer lugar quiere excusar la asistencia del Sr. Espada Guijarro que se encuentra con gripe; dice que algunas cosas del presupuesto les gustan como el que se haya accedido a algunas de sus reivindicaciones históricas como la reducción del gasto del auditorio; dice que otra reivindicación era el poco presupuesto destinado a desarrollo económico y empleo y que se les da la razón en que sí se puede fumigar en las lagunas; dice que no les gusta el que sea un presupuesto con fines ideológicos en el que se incrementa notablemente la partida destinada a la mujer y para servicios sociales destinados a minorías olvidando a las familias españolas y únicas políticas que fomentan la destrucción del empleo público y de poca calidad, cada presupuesto del equipo de gobierno está cada vez más comprometido con empresas privadas contratando más personal de fuera del municipio; dice que no pueden tolerar la falta de transparencia al camuflar más de 300.000 € entre otros gastos financieros o gastos diversos; dice que lo que más les llama la atención es la partida de 5.000 € a la iglesia sin que tengan nada en contra pero les extraña siendo laicos y que no venían concediendo en los últimos años porque se les concede para que se retire el monolito de homenaje a los asesinados en el 36; dice que no se conforman con que se recoja una pequeña parte de sus reivindicaciones por lo que votará en contra.

El Sr. Alcorta Mesas, portavoz del grupo municipal del PP, dice que el presupuesto está equilibrado y está avalado por los informes favorables de secretaría e intervención, pero les habría gustado haber participado más en los mismos y que el equipo de gobierno hubiera desglosado con más detalle algunas partidas sobre todo de inversiones como la partida de 2 millones de euros que se dijo que era para asfaltado pero no se explica pormenorizadamente a que va destinado la totalidad del crédito; dice que no puede apoyar un presupuesto en el que se rebaja considerablemente la partida de medio ambiente aunque no va a seguir desglosando partidas porque ya se hizo en la comisión informativa, pero llama la atención los 500.000 € que quizás sean más que van a tener que pagar los vecinos de velilla en sentencias judiciales como consecuencia de la irresponsabilidad y mala gestión de los gobiernos socialistas anteriores; dice que el Ayuntamiento debe funcionar y es necesario el presupuesto aunque es mejorable por lo que no deben posicionarse en el no por el no y por ello se abstendrán.

La Sra. Franco Rego, portavoz del grupo municipal de Cs, dice que han tenido una actitud positiva y constructiva y van a mantenerse en el mismo sentido; dice que, si hicieron propuestas al presupuesto antes de que recibieran el definitivo, entre ellas un plan de revalorización de los polígonos industriales para lo que se tuvo una reunión con el director general de industria de Cs que ahora ha sido cesado por Ayuso y lamentan la pérdida del trabajo realizado, aunque esperan que se retome pronto; dice que también plantearon la modernización del recinto ferial y solicitaron que se tuviera en cuenta el tejido asociativo y que aumentasen las ayudas sociales especialmente a las instituciones sin ánimo de lucro que ven que se ha incluido en el presupuesto lo que valoran positivamente; dice que también solicitaron un espacio en la web para que pudieran seguirse las mociones que se presentan por los distintos grupos y el acta digital que ven que se ha incluido; dice que veían positivo cumplir con la agenda 2030 y hace falta explicar la reducción de la parida de medio ambiente; dice que solicitaron puntos de recarga para vehículos eléctricos que se han incluido y que se destinen más recursos a los mayores y parece que se contemplará; dice que solicitaron una mínima reducción del IBI pero no se ha contemplado por lo que se abstendrán.





Ayuntamiento de Velilla de San Antonio

El Sr. Montes López, concejal de IU-Mep, dice que como siempre dice el presupuesto son habas contadas y el grueso se destina a los compromisos adquiridos, aunque este año la novedad es el préstamo para asfaltado y para solucionar otros problemas como la inundaciones en el taburete; dice que esos 2 millones de préstamo van a repercutir en los vecinos que pagan los impuestos y es hora de que reciban algo porque hasta ahora el Ayuntamiento no se podía endeudar como consecuencia de la ley montoro y la regla de gasto; dice que votará a favor porque el presupuesto beneficia a Velilla.

El Sr. Pascual Domínguez, concejal de PODEMOS, lee el siguiente escrito:

«No hay nada que refleje mejor la manera de hacer política, que los presupuestos de un municipio. En síntesis, reúnen por un lado la capacidad de recaudación del municipio y por otro el destino de esa recaudación. Y precisamente decidir en que se va a gastar y en cómo, es lo que marca la diferencia en cada presupuesto y por ende, la diferencia en la forma de hacer política.

En la memoria económica se define: "los presupuestos municipales son la herramienta para llevar a cabo las mejoras necesarias para garantizar un municipio más justo, moderno e igualitario, apostando por la transparencia en la gestión pública y mejorando la vida de nuestros vecinos, sin dejar a nadie atrás." Bien, analicemos pues la situación económica que el equipo de gobierno plantea para lo que queda de este año 2.021.

En cuanto a ingresos poco tenemos que decir, salvo las reducciones en algunas cuantías de las subvenciones por parte de la CAM, como las que ya denunciamos en el tema de la BESCAM en la moción que planteamos en diciembre del año pasado, y que si continúan en la línea que se ha trazado, pueden seguir suponiendo un grave perjuicio para los vecinos y vecinas de Velilla.

En cuanto a inversiones. Destacamos así de entrada que el consistorio ha recogido en este presupuesto diversas iniciativas planteadas por diferentes grupos municipales, en un esfuerzo de compromiso con las decisiones que se han tomado en los plenos, cosa que nos alegra especialmente, incluso con iniciativas en las que no hemos estado de acuerdo. Nos parece bien que se atienda de esta manera a estas demandas que surgen por parte de las diferentes sensibilidades políticas, siempre y cuando sea por acuerdo mayoritario.

En ese sentido vemos que se han recogido nuestras propuestas sobre censo del arbolado y la instalación de mini puntos limpios. Queda pendiente la instalación de puntos de recarga para coches eléctricos con energía fotovoltaica, pero según nos han indicado desde el equipo de gobierno municipal, es algo que se pretende incluir en las propuestas para los fondos de regeneración de la Unión Europea. También echamos en falta la instalación del cubo marrón de desechos orgánicos que, según también nos indican, se implantará en el momento en el que se empiece a llevar a cabo el reciclado y compostaje en la planta de Loeches, que puede estar vinculado a una oferta de compra conjunta por parte de los municipios que componen la Mancomunidad del Este.

El resto de inversiones vemos que van dirigidas a mejorar las diferentes instalaciones municipales, con alguna reforma, y la implantación de alguna nueva, que creemos que están bien en general y que satisfacen las necesidades demandadas por los vecinos y vecinas de Velilla.

Nos hubiera gustado que se hubieran atendido otras necesidades como la reforma del vallado perimetral del polideportivo o el arreglo y mejora de la instalación polideportiva de la zona de El Bosque. Esperemos que de alguna manera se pueda ejecutar en algún momento.





Ayuntamiento de Velilla de San Antonio

También creemos importante como iniciativa de economía circular, y ya que se va a invertir en una máquina trituradora para los restos de poda, creemos, que sería interesante ver de qué manera se pueden compostar esos restos y que se conviertan en abono para cubrir las necesidades de los jardines municipales. Esto se podría intentar haciéndolo en un terreno municipal en caso de que existiese, o sino alquilándolo, solo para Velilla o de manera mancomunada con algún municipio vecino.

En esta línea y pensando en el gran despilfarro de agua potable que supone el riego de nuestras zonas verdes, creemos que se debería poder intentar recuperar la instalación no terminada de agua no potable del Canal de Isabel 11 y que lleva años paralizada. Se debería intentar hablar con ellos y terminar esta instalación de tal manera que se puedan regar los jardines de Velilla, incluido todos los nuevos de la zona del Sector XXIII, y de esa manera. reducir el coste medioambiental que supone el uso de agua potable para riego y el consiguiente ahorro en la factura da la misma, una inversión saludable en ambos aspectos. El presupuesto para agua de riego para parques y jardines es de 60.000 €.

Hablando de ahorro, también nos hubiera gustado que se desarrolle un estudio para poder instalar placas solares en tejados de las instalaciones municipales como el auditorio, polideportivo, ayuntamiento, etc. Creemos que es algo que se puede acabar financiando con el propio ahorro del consumo que este tipo de instalaciones conlleva, con lo cual la inversión puede acabar siendo amortizada a medio plazo. Tengamos en cuenta un dato. El presupuesto para gasto de consumo eléctrico del auditorio durante un año es de 45.000 €.

En paralelo a esta medida y mientras que se pueda llevar a cabo esta instalación, creemos que se debe de modificar la contratación de toaos los suministros eléctricos municipales y que se debe hacer con compañías que garanticen la producción 100 % de energías renovables. El gasto es elevado, debido entre otros al propio alumbrado público, 155.000 € presupuestados para este año. Si la contratación es con este tipo de empresas tendremos la garantía al menos de que en Velilla se está contribuyendo a la mejora del medio ambiente. Recordamos que en Julio de 2019 se aprobó una moción sobre Declaración de Emergencia Climática a iniciativa de Podemos en la que se aprobaron directrices en esta línea.

También creemos que se debería invertir en la redacción y propuesta del proyecto de Vía Verde Intermunicipal, analizando el trayecto y los posibles problemas que se pudieran encontrar, para así empezar a hallar las soluciones necesarias, y que de esa manera podamos unirnos a las propuestas que ya están desarrollando nuestros municipios vecinos. Sería una vía de uso peatonal y ciclista, que permitiría hacer un uso responsable de las zonas medioambientales de Velilla, y que encauzaría una actividad cada vez más demandada.

Pero desde luego lo que echamos muy en falta es que en Velilla no se desarrollen unos Presupuestos Participativos para inversiones, que permitan conocer las propuestas e ideas de nuestros vecinos. Entendemos estos presupuestos como una herramienta de democracia directa, a través de la cual, la ciudadanía ejerce su derecho a participar en el diseño, decisión, ejecución y seguimiento de las políticas públicas, proponiendo y decidiendo sobre el destino de parte de los recursos municipales. Hay experiencias muy interesantes en municipios vecinos como las de Mejorada o Arganda, que serían dignas de estudio para su implantación en Velilla.

En cuanto a los gastos nos llama la atención las partidas relacionadas con los procedimientos judiciales: 329.1 95,04 más 164.593,20 más 13.672,00, un total de 507.460,24 € que este ayuntamiento tiene que pagar debido a una sentencia judicial contra el consistorio, que fue interpuesta por los dueños de unos terrenos próximos al instituto de la localidad, de los cuales se apropió indebidamente el propio ayuntamiento. Esta es la consecuencia de una mala gestión





Ayuntamiento de Velilla de San Antonio

responsabilidad de quien gobernaba en ese momento: los vecinos y vecinas deberían preguntarse las mejoras que se pueden hacer con ese dinero.

También debemos pagar 26.000 € al tener que indemnizar la construcción de la Gasolinera que se iba a ubicar en la zona próxima a la piscina municipal, y que había sido aprobada por un equipo de gobierno anterior al actual. Es importante considerar que cualquier decisión presente puede afectar al futuro del municipio, y en esto se debería ser tremendamente escrupulosos.

Ya lo dijimos en el debate sobre el contrato de limpieza viaria y recogida de residuos, cuando se planteó un contrato millonario y que hipoteca la gestión municipal a lo largo de 8 años. Ahora se aprecia claramente en este presupuesto el coste: 931.000 €. Además, se incrementa el gasto de vertedero y pasa a ser de 230.000 €, al entrar en funcionamiento la planta de Loeches, con el consiguiente encarecimiento. Bien es sabido que pensamos que este tipo de servicios deberían ser municipales, que mejoraría la calidad del servicio, y desde luego el coste, al no tener que pagar impuestos o el tanto por ciento de beneficio empresarial que incrementan las empresas contratadas a sus facturas.

Nos llama poderosísimamente la atención el escaso presupuesto del área de Medio Ambiente. Solo 21.500 € para este apartado, en un municipio rodeado de espacios naturales protegidos, y que debería ser algo de especial interés y cuidado extremo. No se entiende la escasa cuantía cuando por parte de muchos vecinos y vecinas hay una continua reclamación sobre estas zonas. A veces da la sensación que el consistorio piensa que el municipio termina en la última casa, en la última calle. Y no es así. La responsabilidad es sobre todo el término municipal, y eso incluye también el campo.

También nos llama mucho la atención que exista una partida presupuestaria denominada "subvención actividades eclesiásticas" y dotada con 5.000 €. Es incomprensible que en un estado aconfesional se financie con dinero público estas actividades de una organización que ni siquiera contribuye a los impuestos municipales, estando exenta de pagar IBI, y que se ha beneficiado históricamente de diferentes prebendas, y mucho más desde 1998, gracias a los privilegios otorgados por Aznar, el infame presidente, que posibilitó que inmatricularan a su nombre todo lo que pudieron pillar. No nos parece lógico que este gobierno municipal contribuya a este trato de favor con esta organización, que en Velilla mantiene un monolito contrario a la Ley de Memoria Histórica. No hay ninguna razón que explique este beneficio para esta organización.

También vemos el gasto en Festejos Taurinos que asciende a 80.000 €. Nuestra posición al respecto es de sobra conocida. No vamos a incidir en ello. Pero lo que si que tenemos claro es que la contratación de todo lo relacionado a esta partida se debe de hacer acorde a la legislación vigente, la Ley de Contratos del Sector Público, de la misma manera que se hace con el resto de partidas presupuestarias. Y no somos los únicos que lo decimos. La propia intervención del Ayuntamiento lo ha corroborado señalando recurso de reparo en las últimas contrataciones directas que se han hecho desde la Alcaldía. Y no nos vale que luego el Secretario redacte un recurso para proceder al levantamiento del reparo, indicando que se ha e pagar por que se ha realizado el servicio y si no se pagara se produciría un enriquecimiento ilícito. Esto puede servir para una vez, pero no más. Si ya se sabe que esta no es la forma pedimos que la contratación se haga a través de concurso público, con pliego de condiciones y de la manera que se indica en la legislación vigente, con transparencia absoluta. Reiterar el error a sabiendas se puede considerar de otra manera que no sería conveniente. Y en aras de la misma transparencia también solicitamos que la comisión de festejos se reglamente para que todo el mundo tenga claro quién la compone, qué labor llevan a cabo y cómo lo hacen, de la misma manera que cualquier comisión que emane de una institución democrática.





Ayuntamiento de Velilla de San Antonio

Otro detalle de estos presupuestos, que no terminamos de entender, es por qué motivo no está habilitado un fondo de contingencia. Es algo que hasta ahora pudiera parecer no necesario, pero teniendo en cuenta los acontecimientos recientes, una nevada inesperada o una lluvia demasiado copiosa, podrían demandar el uso de estos fondos. Dotarlo de una cuantía no significa que se deba utilizar, sino más bien todo lo contrario: lo ideal sería que nunca hiciera falta.

No entendemos que persistan en cada ejercicio presupuestario los saldos de dudoso cobro que se reflejan en el estado del remanente de tesorería, y que en este presupuesto ascienden a la cantidad de 11,036.176,90 €. En alguna ocasión se nos ha querido explicar que es un problema contable que se debería solucionar. No se soluciona y la cifra asciende cada año, convirtiéndose por sí sola en todo un presupuesto anual municipal. Consideramos que esto es algo que simplemente por transparencia debería quedar resuelto lo antes posible, para que la contabilidad del municipio esté en orden.

Hemos querido dejar para el final del análisis la partida presupuestaria que se quiere solicitar de 2 millones de euros para asfaltar todo el municipio, y que se quiere solicitar a través de un crédito a largo plazo, un crédito a pagar en 10 años. Nos parece que el pueblo necesita de este asfaltado. Hasta ahora se han venido resolviendo algunas situaciones con parches que no dejan de ser soluciones temporales que no resuelven el problema. La borrasca Filomena ha dejado a su paso bastantes desperfectos que evidencian la necesidad.

Estamos de acuerdo en que hay que llevar a cabo esta mejora, pero no creemos que el método para hacerlo sea de la manera que se plantea por parte del equipo municipal. Creemos que una decisión de este tipo, debe contar con el apoyo unánime de la corporación o, en su defecto, que se consulte a los vecinos y vecinas a través de un referéndum popular. Ningún partido llevamos en nuestro programa el asfaltado del pueblo, nadie puede decir que "nos han elegido para hacer esto" y mucho menos hacerlo a través de un crédito que "hipoteque" la gestión municipal durante 10 años. Lo que se pide es que se esta inversión se financie durante lo que queda de legislatura y otras dos más. Es un plazo de tiempo muy largo y creemos que es injusto que se haga sin la aprobación unánime de la corporación o sin la consulta a los ciudadanos y ciudadanas de Velilla. Sabemos que si prospera el planteamiento del equipo de gobierno este crédito tendrá que ser aprobado en pleno y ahí seguiremos intentando convencer a los concejales y concejalas de nuestra postura.

Una vez dicho todo esto sobre el análisis de los presupuestos que se presentan a debate, consideramos que, aunque no estemos de acuerdo con algunos planteamientos que nos parecen muy importantes, en este momento debemos estar a la altura de las circunstancias. La coyuntura que sufrimos en la Comunidad de Madrid, con una presidenta de la Comunidad que utiliza la política como un espacio de oportunidades en el que hacer negocio para sus amigos, hasta tal punto que es capaz de convocar elecciones por miedo a perder el poder que ostenta, cuando nos estamos jugando la educación, la sanidad, la vivienda, el empleo, el medio ambiente y tantas cosas, pero sobre todo, cuando nos estamos jugando la democracia, con el peligro que puede suponer el hecho de que podamos estar gobernados por la derecha y la ultra derecha, que solo piensa en dar pasos atrás y en eliminar todos los avances que nos ha costado tanto esfuerzo conseguir, la gente no entendería que no dejemos las diferencias a un lado y que nos pongamos de acuerdo en algo tan esencial como es que el municipio siga funcionando.

Por eso, por nuestra parte vamos a facilitar que este proyecto de presupuestos salga adelante, y que se entienda que Podemos tiene la suficiente flexibilidad para hacer un voto de confianza y demostrar que, por nuestra parte, no vamos a impedir o bloquear esta administración, que en los tiempos que corren casi se convierte en esencial. Cuenten con nuestro voto favorable y con nuestro apoyo en el desarrollo del presupuesto en la medida de nuestras posibilidades. Creemos que Velilla se merece ahora mismo mostrar unidad de la izquierda y salvar las





Ayuntamiento de Velilla de San Antonio

diferencias. En Madrid nos jugamos mucho. Como se definía en la memoria económica: mejoremos la vida de nuestros vecinos y vecinas, sin dejar a nadie atrás».

La Sra. Angullo García, concejala de VOX, dice que les da pena ver el pago de las sentencias por los terrenos del instituto y que no solo hay que pagar a los vecinos afectados sino ahora también a la empresa CAEMECU; dice que además hay un gran recorte en medio ambiente y que es una pena que con el entorno que hay no se invierta en ello; dice que la partida de desarrollo económico no tiene ninguna subida; dice que ven unos presupuestos con mucha inversión pero con tristeza porque si no se hubiera abandonado tanto el municipio ahora no sería necesario pedir un préstamo; dice que ven que están contempladas todas sus mociones y vigilarán para que se ejecuten; dice que cuando fue elegida quería una legislatura en la que se pudiera llegar a acuerdos por el bien de todo el pueblo y está orgullosa de ver estos pensamientos hechos realidad en estos presupuestos colaborando por y para el bienestar de los vecinos y espera que sea el primero de muchos; dice que su voto será abstención.

La Sra. Bueno Dueñas, concejala de VIVE dice que después de tantos años pagando las sentencias y facturas atrasadas de gobiernos socialistas anteriores y haberse tenido que aprobar un plan de ajuste, los presupuestos no cumplen con todos los objetivos necesarios, pero VIVE no se va a oponer porque son una herramienta fundamental; dice que hay una inversión en asfaltado que los vecinos de Velilla se lo merecen; dice que le gustaría que en algunas partidas se hubiera distribuido de otra manera; dice que se abstendrá.

El Sr. Redondo Fernández, concejal delegado de recursos humanos, sanidad, medio ambiente y consumo. dice que la disminución en la partida de medio ambiente se debe a que en años anteriores la limpieza de la laguna del Raso se hacía desde medio ambiente y ahora se hace por contrato; dice que se han destinado 20.000 € para el río Jarama para hacer un tratamiento de simúlidos; dice que desde hace dos años se hace un tratamiento de biocidas; dice que en inversiones financieramente sostenibles se han incluido 48.000 € para plantaciones y su mantenimiento incluyendo el sector XXIII; dice que la partida de sanidad aumenta porque algunas actuaciones de medio ambiente se van a hacer desde sanidad.

En atención a lo expuesto el pleno del Ayuntamiento acuerda por MAYORÍA (9 votos a favor, 1 voto en contra y 6 abstenciones), de los Sres. Concejales asistentes, con los siguientes votos:

Favorables: del Grupo Municipal del PSOE (7), de IU-Mep (1) y de PODEMOS (1).

Abstenciones: del Grupo Municipal de Cs (2) del Grupo Municipal del PP (2), de VOX (1) y de VIVE (1)

En contra: del concejal no adscrito D Ramón Muñoz Álvarez.

Primero. – Aprobar el dictamen en los términos en los que se encuentra redactado

Tras todo lo anterior la Sra. Presidenta da por terminada la Sesión, a las diecisiete horas y cincuenta y ocho minutos, de todo lo cual se levanta la presente Acta de la que yo como Secretario doy fe.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE





Ayuntamiento de Velilla de San Antonio

